



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00164
Tema	No accede a oficiar

No se accede a lo solicitado por la parte actora de oficiar a TRANSUNION por cuanto es carga de la parte interesada agotar el derecho de petición conforme lo reseña el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cbcc6a8f3a287d4d509b5e10b61ff8d029d15db2eca19a2b8467704dc2d9ce9

Documento generado en 22/07/2021 10:23:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>